

Médicos celebran la validación internacional de sus títulos

20/01/2025



El reciente anuncio de que los médicos argentinos podrán trabajar en el extranjero sin tener que recertificar sus títulos, llenó de júbilo a muchos profesionales del sector. Se trata de una medida adoptada por la Federación Mundial de Educación Médica (WFME, por sus siglas en inglés) tras un largo proceso de evaluación a nivel nacional.

El nuevo estatus de reconocimiento será válido hasta el 31 de enero de 2035 y estará sujeto a un monitoreo anual para asegurar el cumplimiento continuo de los criterios establecidos. Hasta el momento, los únicos antecedentes en la región corresponden a Colombia y Chile.

Lodovico Palma, titular del Círculo Médico de Mendoza (CMM) y secretario de asuntos universitarios de COMRA (Confederación

Médica de la República Argentina), destacó en FM Vos 94.5 que todo esto representa un avance significativo en la validación de los estándares de calidad de la educación médica en la Argentina «Lo que se reconoce a través de la CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria) es que los procesos de acreditación son válidos, y por eso, no van a pedir recertificar los títulos, ya que se certifica que la Argentina cumple los estándares internacionales de calidad. Los mismos están regulados por la Federación Mundial de Educación Médica. Esto significa que un médico que estudió la carrera de medicina en una facultad acreditada por la CONEAU cuenta a partir de ahora con un título de validez internacional sin hacer mayores trámites», explicó Lodovico Palma al principio de la nota.

«No era que antes esto no se podía hacer, sino que se trataba de un proceso sumamente engorroso, porque para que se homologara el título se comparaban las materias que había cursado el médico en Argentina con las del otro país»; añadió. Luego, agregó otro dato clave en cuanto a que la validación internacional de los títulos no supone un cambio en las condiciones de contratación laboral. «Esto no significa que yo pueda ir a trabajar a otro país como si nada. Las condiciones son las mismas porque las leyes normativas o los distintos requisitos de los países continúan vigente. El profesional debe estar sujeto a las regulaciones del lugar», aclaró.

De todas formas, remarcó que se trata de una excelente noticia para el sector. «Nosotros como entidad científica promovemos que el médico tenga la posibilidad de formarse con los mejores estándares educativos. Contar con profesionales educados bajo estándares internacionales refuerza la calidad del sistema sanitario provincial y beneficia directamente a nuestra comunidad»; destacó Lodovico.

«No festejamos que el médico se pueda ir, sino se reconoce la calidad universitaria del país. Además, que un médico decida o no irse a trabajar en otro país no tiene nada que ver con esto. Los que se quieran ir se irán. Los trámites que había antes no frenaron la migración o el éxodo. Lo que hay que

mejorar son las condiciones laborales y salariales para motivar al profesional a que se quede en Argentina», remarcó el titular del Círculo Médico de Mendoza.

«Por otra parte, los colegios médicos en los distintos países regulan el ejercicio de la profesión y permiten, según la demanda, el ingreso de profesionales de otros países. Como en Mendoza no tenemos un colegio médico la regulación la hace el propio Estado. Lo cual tampoco está bien. Los políticos de turno no permitieron que los propios médicos sean quienes manejen el ejercicio profesional de sus pares. Muchas veces el Estado maneja las cosas mal y no se le da la oportunidad a los particulares de que puedan administrar de mejor forma. Incluso, ya hemos presentado en dos oportunidades un proyecto de ley para la creación de un colegio médico. No aceptaron ninguna de las iniciativas. Este año volveremos a insistir con el tema», aseguró al cierre del reportaje.